



# EDILFIBRO

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### 1) DISPOSICIÓN GENERALES

- 1.1 Todos los pedidos implican por parte del cliente la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

### 2) COMPROMISOS

- 2.1 Las ofertas hechas de nuestros agentes, o por medio telefónico, no son vinculantes por nuestra empresa hasta el momento de una confirmación escrita por nuestra parte.
- 2.2 El cliente tiene que confirmar nuestra confirmación de pedido con confirmación de fecha, firma y sello.
- 2.3 EDILFIBRO se reserva el derecho de pedir, antes de la evasión del pedido, el pago adelanto o todas las garantías consideradas indispensables.
- 2.4 EDILFIBRO se considera libre de cada obligación de entrega en consecuencia de causas de fuerza mayor como huelgas, incendios, inundación, etc.
- 2.5 EDILFIBRO se reserva el derecho de sacar sin preaviso modificación o nueva tarifa y modificar las condiciones de producción.

### 3) PRECIOS Y FACTURACIÓN

- 3.1 EDILFIBRO se reserva el derecho de modificar los precios también durante el año y sin preaviso.
- 3.2 Los precios se entienden, excepto acuerdos particulares, por cargas completas.
- 3.3 Los precios se entienden por mercancía devuelta sin embalaje.
- 3.4 Los precios de transporte pueden ser comunicados exclusivamente a título informativo sin garantía alguna por nuestra parte.

### 4) TIEMPOS DE ENTREGA

- 4.1 Los tiempos de entrega y los del transporte son indicados a título informativo y salvo imprevistos. Eventuales retrasos de entrega no podrán ser causa de anulación del pedido y de resaca de ningún tipo de la parte del adquirente.

### 5) ENTREGA

- 5.1 Por entrega se entiende la carga de material pedido en el vehículo individuado por el transporte.

### 6) TRANSPORTE

- 6.1 Los materiales, aunque expedidos en destino viajan siempre por cuenta y riesgo del adquirente.
- 6.2 Los materiales serán entregados en el lugar indicado para el cliente, sin embargo, en el caso de que la entrega, se solicite en una obra o en un lugar exterior a las normales rutas de circulación públicas, el transportista podrá rehusar el acceso a la área si juzgará el terreno impracticable.
- 6.3 La descarga de los materiales es siempre por cuenta y responsabilidad del cliente.
- 6.4 La descarga de los medios de transporte tendrá que ser efectuada en el tiempo más corto posible. Eventuales costes por paradas en el lugar de descarga serán por cuenta del adquirente.

### 7) RECIBO DE LA MERCANCÍA

- 7.1 Cuando las mercancías llegan a su destino, será por cuenta del cliente verificar el estado y la calidad del suministro, la cantidad y la conformidad con los documentos de transporte, el todo antes de iniciar la descarga del camión que será bajo la directa responsabilidad del cliente.
- 7.2 Eventuales anomalías o diferencias tendrán que ser señaladas inmediatamente sobre los documentos de transporte.

### 8) SUBSTITUCIÓN DE LOS MATERIALES

- 8.1 El adquirente no podrá, por su propia iniciativa, devolver al vendedor las mercancías que han sido entregadas, sin el documento de autorización apropiado.

### 9) GARANTÍA Y RECLAMACIÓN

- 9.1 En caso de entrega no conforme o sujeta a contestación, las reclamaciones tendrán que ser dirigidas al vendedor por medio de carta con acuse de recibo circunstanciada dentro de los 8 días siguientes a la entrega del material. La mercancía, objeto a dicha contestación, no deberá ser utilizada y deberá ser tenida en stock al cubierto a la espera de verificación.
- 9.2 Cualquier reclamación por parte del adquirente no lo autoriza a suspender o tardar los pagos.
- 9.3 Las dimensiones, espesor, tonos y pesos de los materiales sujetos a variaciones inherentes sus natura o a la producción, beneficiarán de las tolerancias de uso.
- 9.4 Los materiales tendrán que ser utilizados en conformidad con las instrucciones del fabricante y, mas generalmente, a las Reglas del Arte. Por la colocación de las placas onduladas se tiene que seguir las documentaciones técnicas del fabricante "suministradas en el momento de la compra" y, mas generalmente, a las Reglas del Arte. Durante la colocación se tiene que seguir las medidas de seguridad. El uso de nuestros materiales para fines distintos a lo que fueron fabricados, nos eximirá de cualquier tipo de responsabilidad. Eventuales reparaciones efectuadas sin acuerdo preventivo con el productor, hacen caducar las condiciones generales de venta y de garantía.

Eventuales intervenciones en garantía no extienden los tiempos mismos de garantía.

### 10) PAGOS

- 10.1 Los pagos tienen que ser efectuados como es previsto en el pedido. Eventuales reclamaciones no dan el derecho a la suspensión de los pagos de los mismos.

### 11) FORO COMPETENTE

- 11.1 En el caso de controversias el foro competente es lo de Pavia.

### 12) CONFIRMACIÓN DE PEDIDO

- 12.1 Con la firma de la confirmación de pedido, el cliente se compromete a aceptar lo que está listado en estas condiciones generales de venta y, de modo particular, lo que está previsto en los puntos 4, 6, 9 y 11.



# EDILFIBRO